

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRES RADARES METEOROLÓGICOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE PRECIPITACIONES PLUVIOMÉTRICAS

EXPEDIENTE N.º: 62/2025

Área: Automatización

1. OBJETO DEL CONTRATO

A. TIPO DE CONTRATO:

- ☐ CONTRATO DE OBRAS
☐ CONTRATO DE SUMINISTROS
☒ CONTRATO DE SERVICIOS

B. OBJETO DEL CONTRATO:

El presente contrato tiene por objeto el servicio de mantenimiento de la red de radares banda X para la evaluación y análisis de precipitaciones pluviométricas en la Comunidad de Madrid, instalado por Canal de Isabel II, S.A., M.P.

En este servicio de mantenimiento se contemplan la supervisión remota del funcionamiento de los sistemas y las actuaciones necesarias, tanto correctivas como preventivas, para asegurar el perfecto funcionamiento y la conservación de los elementos que componen la red de radares banda X. Además, se contempla el mantenimiento del software, instalación de licencias y nuevas versiones de software.

C. DIVISIÓN EN LOTES:

- ☒ NO
☐ SÍ

Canal de Isabel II, S.A., M.P. no ha dividido el objeto del contrato en lotes debido a que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría su correcta ejecución desde el punto de vista técnico. En concreto, se trata del mantenimiento de un sistema compuesto por tres radares meteorológicos indivisibles que, aunque se encuentren en emplazamientos diferentes, forman parte de un todo, por este motivo la división en lotes no podría realizarse.

2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

Dos (2) años más una eventual prórroga de un (1) año a contar desde la fecha indicada en el acta de inicio de los trabajos.

3. MEMORIA ECONÓMICA

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

	BASE	IVA	TOTAL
PBL	173.330,00 €	36.399,30 €	209.729,30 €

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

EMPRESA DEL GRUPO	Importe
CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.	173.330,00 €
TOTAL (Presupuesto Base de Licitación s/ IVA)	173.330,00 €

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Gasto:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
U156000	622200	G/622200/000014 (preventivo)	62008293
U156000	622200	G/622200/000015 (correctivo)	62007908

Inversión:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	Elem. PEP
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Línea Estratégica:

*	Descripción Línea Estratégica	*	Descripción Línea Estratégica
☒	LE01: Garantía y continuidad del suministro	☐	LE06: Nuestros profesionales
☐	LE02: Calidad del agua	☐	LE07: Transformación digital e innovación
☐	LE03: Calidad ambiental	☐	LE08: Gestión económico-financiera sostenible
☐	LE04: Transición energética	☐	N/A: No Aplica
☐	LE05: Clientes y sociedad		

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

D.1 DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO INICIAL:

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2026	21.666,25 €	No aplica	21.666,25 €
2027	86.665,00 €	No aplica	86.665,00 €
2028	64.998,75 €	No aplica	64.998,75 €
TOTAL (S/ IVA)	173.330,00 €	No aplica	173.330,00 €

D.2 DISTRIBUCION DE LAS PRÓRROGAS:

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2028	21.666,25 €	No aplica	21.666,25 €
2029	64.998,75 €	No aplica	64.998,75 €
TOTAL (S/ IVA)	86.665,00 €	No aplica	86.665,00 €

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

☒ SÍ
☐ NO

SI HA RESPONDIDO SÍ, INDICAR CUÁL/CUÁLES SON LOS CONTRATOS RENOVADOS:

El N.º 45/2023 de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRES RADARES METEOROLÓGICOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE PRECIPITACIONES PLUVIOMÉTRICAS".

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL VIGENTE?

☒ SÍ Código asignado: PCCYII 25 - 105
☐ NO

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A.1: NECESIDADES QUE SATISFACER:

El presente contrato se propone dada la necesidad de mantener un correcto funcionamiento del conjunto de los tres radares cuya finalidad es la predicción, evaluación y análisis de precipitaciones pluviométricas. Estos datos son necesarios para la gestión de los sistemas de alcantarillado en la Comunidad de Madrid y para la gestión de embalses y recursos hídricos.

A.2: IDONEIDAD DE LA PROPUESTA PLANTEADA:

El servicio de mantenimiento correctivo tiene por objeto resolver las averías e incidencias de funcionamiento de los equipos y sistemas incluidos en el alcance del servicio.

El servicio de mantenimiento preventivo tiene por finalidad prevenir las posibles averías e incidencias y garantizar la operatividad, fiabilidad y calidad de los productos y servicios proporcionados por la red de radares banda X.

También se incluyen determinadas prestaciones software debido a la incorporación de nuevas licencias, así como el mantenimiento de diversos dispositivos electrónicos, ya que los radares actuales están preparados para la protección de los equipos ante descargas atmosféricas.

A.3: JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

Es necesario externalizar el servicio objeto del contrato, dado que el Área de Automatización no dispone de los medios y recursos propios especializados para realizar dicho servicio de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

El método de cálculo del valor estimado del contrato son precios de mercado para la consecución del objeto del contrato de la única empresa que ofrece mantenimiento de los radares objeto del presente Contrato en España.

Costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación: Soporte y disponibilidad, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, soporte de software y hardware.

Para obtener el Presupuesto Base de Licitación 173.330,00 €, (IVA excluido), se han tenido en cuenta los siguientes cálculos:

Ud.	Importe anual	Porcentaje
Soporte y disponibilidad	32.932,70 €	38,00%
Mant. preventivo semestral/trimestral	11.266,45 €	13,00%
Mantenimiento correctivo	9.533,15 €	11,00%
Soporte software (servidores y cliente)	25.999,50 €	30,00%
Hardware	6.933,20 €	8,00%
Total Anual	86.665,00 €	100,00%

La variación sobre la licitación previa anual es de 111,65% y sobre la adjudicación previa es de 111,87%. Ha habido un incremento de precio sobre los elementos ya ejecutados en el contrato anterior debido a dos motivos principalmente. El primer motivo es el incremento de coste de los servicios en el ámbito de la ingeniería regulado en el XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería; oficinas de estudios técnicos; inspección, supervisión y control técnico y de calidad, en relación con el personal que trabaja en España. El segundo motivo es el incremento del coste de los trasportes tanto a nivel nacional como internacional dado que en varias ocasiones a lo largo de este contrato se tendrá que desplazar personal desde Italia, porque el fabricante de estos radares es de origen italiano.

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- ☐ ABIERTO
- ☒ NEGOCIADO
- ☐ CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDO MARCO (AM)
- ☐ CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA)

EN EL CASO DE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, INDICAR EL SUPUESTO QUE CORRESPONDA:

- ☒ **DERECHOS EXCLUSIVOS**
- ☐ **RAZONES TÉCNICAS**
- ☐ **DESIERTO ANTERIOR**
- ☐ **URGENCIA**
- ☐ **OTROS**

Procedimiento negociado no armonizado sin publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 201/24/UE, de 26 de febrero de 2014 invitando únicamente a la empresa DTN Services and Systems Spain.

Se trata de un servicio de mantenimiento que debe realizar la misma empresa instaladora y suministradora de los equipos de energía asegurada.

Los equipos están fabricados, distribuidos y mantenidos en exclusiva en España, por la empresa DTN Services and Systems Spain, (se adjunta certificado de exclusividad).

RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Se designa como responsable del contrato a efectos de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP a Jefatura Área de Automatización.

Firmas:

Firmado electrónicamente
por: JAVIER GARCIA DEL
RIO
En la fecha y hora

Javier García del Río
JEFE DEL ÁREA DE AUTOMATIZACIÓN

Firmado electrónicamente
por: FRANCISCO JAVIER
FERNÁNDEZ DEL GADO
En la fecha y hora

Francisco Javier Fernández Delgado
SUBDIRECTOR DE TELECONTROL

Firmado electrónicamente
por: JUAN SÁNCHEZ
GARCÍA
En la fecha y hora

Juan Sánchez García
DIRECTOR DE INNOVACIÓN E INGENIERÍA